



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 18/2021, mediante la modalidad de transferencias de crédito, publicada en el "Boletín Oficial" de provincia de Toledo número 212, de 5 de noviembre de 2021, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo inicial adoptado por el Ayuntamiento pleno de esta villa en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2021, se entiende definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.000,00 €
TOTAL		24.000,00 €

BAJAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	24.000,00 €
TOTAL		24.000,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Torrijos, 30 de noviembre de 2021.–El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.-5886